



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 24 OCT 2018

VISTO:

El CUDAP EXP UNC 52652/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **ALEXANDRA HINTZ** -legajo 36654-, presenta certificado médico por el que se deja constancia que se encuentra internada, a partir del día 16 de octubre de 2018, sin fecha probable de alta;

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico obrante a fs. 1 de estos actuados;

Lo que acuerda el Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Hintz reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- (C 110), con licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- (C. 111) por concurso, en la cátedra A de la asignatura Derecho de la Navegación Transporte y Comunicaciones, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 35/2018;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. **ALEXANDRA HINTZ** -legajo 36654-, a partir del día 16 de octubre de 2018 y hasta el día 30 de noviembre de 2018, por el término de cuarenta y cinco días (45) días, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- (C 110), en la cátedra A de la asignatura Derecho de la Navegación Transporte y Comunicaciones de esta Facultad de Derecho, con imputación al Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial; oportunamente **archívese**.



RESOLUCION N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1265

Dr. GUILLERMO VARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA